Número 418 CADIZ. 5 cuartos.

SE SUSCRIBE:
En Cadiz, en el despacho de este periodico; en Jerez, en la librería de Bueno; en el Puerto, José Palma, café del Comercio; en San-Lucar en casa de Gurría; y en San Fernando, en el almacen de Diaz.

El Globo.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Para Cádiz llevados á las casas. . . . . rs. vn. 13
Recogiéndolo en el despacho 12
Para fuera de Cádiz, franco de porte. 16

SABADO 11 DE DICIEMBRE DE 1841.

Propiedad gaditana.

En uno de los artículos que insertamos en nuestro periódico sobre la situacion de la propiedad, examinamos ó por mejor decir echamos una ojeada sobre las causas generales que habian influido en el estado de decadencia á que ha venido á parar la propiedad gaditana; pero dejamos para otro dia traer á la memoria las razones locales, las causas particulares que tan poderosamente han contribuido á empeorar la suerte de los propietarios de Cádiz, y á producir en sus capitales la disminucion que se advierte.

No hace muchos años era Cádiz el centro del comercio de los dos mundos: dueños entonces nosotros de casi todas las Américas, atraíamos hácia nuestro territorio el comercio de la Europa, y concentrabamos todas, ó casi todas las mas importantes negociaciones mercantiles que se hacian en los paises que ahora miramos con admiracion y tal vez con envidia. Càdiz entonces era el solo puerto habilitado de la Peninsula, y de consiguiente el depósito de todas las mercancias que venian del otro lado de los mares.

Esta situacion especial, esta prosperidad admirable y brillante no podia menos de influir poderosamente en la propiedad gaditana. Ricos en demasia sus moradores, ganando gruesas sumas en muy poco tiempo y con casi ningun peligro, ni trabajo, les importaba muy poco pagar un precio considerable cada uno en su clase por el alquiler de sus casas. Entonces la poblacion era mucho mayor de lo que comodamente podia contener el recinto de nuestras murallas, y los dueños de fincas léjos de mendigar inquilinos y de abaratar los precios de los arrendamientos, se hallaban muy frecuentemente en no pequeños apuros por no poder cumplir con las diversas familias que con empeño solicitaban alquilar una finca bien situada, ó comodamente repartida.

Consecuencia natural de estos hechos era que los dueños de fincas habian por necesidad de ser los dictadores absolutos en todos ó en casi todos los contratos de arrendamientos que celebraban; porque si á un inquilino no le acomodaban, ó le parecian sobrado gravosas las condiciones de la estipulacion, tenia el propietario otros infinitos que las aceptaban con gusto, que pagaban el precio, y que daban cuantas garantias habian querido exigirles, y al arrendatario no le era fácil hallar otra casa con las comodidades y circunstancias que pudiese desear.

Lo que para el labrador es la langosta ó la falta absoluta de lluvias; lo que para el comerciante es la pérdida de su crédito, ó para el abogado ó médico la de su reputacion son para el propietario los vacios y las malas pagas, y en aquellos tiempos eran muy raros los unos y las otras. Solia suceder que los inquilinos por tener contentos á los propietarios, ó por cuidar de su comodidad, porque el gasto les era poco menos que indiferente, mejoraban las fincas de mil modos distintos, y de todas estas mejoras la ventaja en ùltimo resultado era del propietario.

Las fincas, pues, de Cádiz eran muy deseadas, y representaban un capital crecidísimo sobre todo con relacion al valor que tenian en los demas pueblos del reino. Cuando un propietario necesitaba en un momento dado una cantidad hallaba facilmente quien se la prestase, y una hipoteca ó un censo de los que en la realidad se llaman "gravámenes enormes" era una carga casi insignificante por la proporcion muy diferente que entre ella y el valor de la finca habia, comparado con el que existe en la actualidad.

¿En que se parece la situacion de un propietario de fincas en Cádiz en el año 1841 á la que tenia en 1780, y aun en 1812 por ejemplo? Para responder á esta pregunta nos basta volver la vista en derredor de nosotros. Ya no son los dueños de fincas quienes imponen condiciones á los inquilinos que las solicitan, son estos quienes se ven buscados por aquellos, y no aceptan el arrendanmiento, sino teniendo de su parte todas las ventajas. Ya no son los inquilinos quienes de su cuenta, y por su pura conveniencia hacen obras en unas fincas donde contaban vivir durante toda su vida, son los dueños quienes continuamente se ven obligados á hacerlas, satisfaciendo una necesidad mas ó menos urgente, ó tal vez un capricho de los inquilinos, porque de lo contrario le dejan la casa vacia, y una casa vacia es un censo irredimible, es un gravamen poco menos que eterno en muchos casos. Ya no son todos los inquilinos de paga segura, es por el contrario muy comun en los dueños de fincas llevarse un solemne chasco. Ya no son los inquilinos quienes adelantan uno ó dos ó cuatro años de arrendamiento, son los dueños quienes por consideraciones al estado de miseria de la poblacion, ó por temor de ver su casa vacia quienes contemplan y no obligan un mes y otro al pago á los arrendatarios, y pierden mucho trabajo, y muchos meses de casa. Dueño de casa hay en Cádiz que tiene para cobrar que ir tomando medio duro un dia si y otro no, ó un par de reales diarios para tener algunas mas probabilidades de no quedarse sin su dinero.

Mucho mas léjos pudieramos llevar este paralelo; pero nos detenemos á fin de que nos queda espacio para poder hacer otras consideraciones.

El precio de los arrendamientos ha ido progresivamente disminuyendo con una rapidez increible: en el dia producen las fincas de Cádiz la tercera ó la cuarta parte de lo que producian hace 15 ó 20 años, y la quinta ó sesta de lo que redituaban hace 50. A proporcion que los productos han ido siendo menores y menores, la estimacion del capital ha ido dismi-

FOLLETIN.

MATILDE.

MEMORIAS DE UNA MUGER DEL GRAN MUNDO (1)

POR

EUGENIO SUE.

PARTE SEGUNDA.

EL CASAMIENTO.

CAPITULO XIX.

Las despedidas.

El dia siguiente al despertarme, creía haber estado soñando, pero el vivo dolor que me causaba mi herida me hizo recordar la terrible escena de la noche anterior.

Mi primer movimiento fué dar gracias á Dios que me habia salvado, que me habia vuelto á Gontran.

Los misterios odiosos que por tan largo tiempo me habian afligido estaban aclarados; no dudaba yo que mi marido, ya tranquilo y seguro, no dejaria de volver á ser para mí lo que habia sido en los primeros dias de nuestra union.

Atribuia al funesto influjo de Mr. Lugarto todas las penas que Gontran involuntariamente me habia causado. ¿No se habia ocupado de Mad. de Ksernika por obedecer à su mal consejero?

Desde luego, lo confieso, temia parar mi pensamiento sobre el acto fatal que habia puesto á Mr. de Lancry bajo la dependencia de Mr. Lugarto.

Por lo tanto queriendo concluir con estas penosas reflexiones, consideraba animosamente la conducta de Gontran, y procuraba paliarla con todos los raciocinios posibles.....

Ay! tenia yo naturalmente muy adelantados los principios para poder hallar un medio entre una reprobacion severa ó una aprobacion culpable....

Condenaba á Gontran.

Estuve alterada un momento notando que este funesto descubrimiento no disminuiria en lo mas mínimo mi amor á Mr. de Lancry.

Casi me horroricé de amar siempre apasionadamente á un hombre capaz de una accion tan mala.

Lloraba amargamente su falta; me era horrible sentirme superior á él, tener, no que echarle en cara sino perdonarle, una bajeza.

Este resentimiento llegó á ser tan vivo, tan doloroso que, por una estraña inconsecuencia que apenas puedo esplicarme hoy dia, yo que no habia podido hallar una escusa honrosa á su infame accion, hice todo lo posible para persuadirme, por muchas analogías, que en igual situacion hubiera ya obrado como Gontran.

No puedo esplicar la alegria que esperimenté cuando, despues de largas y maduras reflexiones mas paradójicas unas que otras, me convencí de esta especie de complicidad moral..... con que felicidad triunfante reconocí que ya no tenia yo derecho para vituperar á Gontran.

Sin duda habia en esta humillacion singular por parte mia un segundo pensamiento de sacrificio, de abnegacion que yo entonces no conocia, y me guiaba sin saberlo yo.....

.....

Cuando bajé á la sala, hallé en ella á Mr. de Rochegune, el cual se puso colorado y me dijo que Mr. de Mortagne estaba dando algunas disposiciones para mi marcha.

—Estaba ayer tan mala, tan turbada, caballero, que apenas pude espresaros todo mi reconocimiento. Vos y Mr. de Mortagne habeis sido mis salvadores. No olvido que durante mi enfermedad.....

—Os suplico, señora, que no hablemos de eso..... Me habeis permitido me llame amigo vuestso, y he obrado como tal.

—Ah! caballero!..... cómo reconocer nunca?.....

—Conservándome siempre este precioso título..... señora, permitiéndome continuar mereciéndolo.....

No sè porque se me vino de repente al pensamiento la triste idea de que Mr. de Rochegune, sabiendo el ac-

(1) Véase desde el número 313 hasta el 417.

nuyendo, y con él los valores de las fincas; pero los censos se han conservado intactos, son hoy lo mismo que eran hace 50 años, redituan una cantidad igual: ¿cual es la consecuencia natural de este hecho? Que el dueño del censo ha ido poco à poco despojando al propietario, que el censo se ha estendido hasta absorver la propiedad. Asi es que infinitos propietarios han tenido que abandonar sus fincas á los censualistas, y que á otros apenas les producen para pagar los réditos y las contribuciones.

Al mismo tiempo que sucede esto se ha ido acrecentando el número y estension de los vacios; los inquilinos de buena paga se han disminuido, y los impuestos han crecido con rapidez.

Hoy el dueño de seis ú ocho casas no encuentra quien dé por su firma veinte mil rs.: y si se halla en un apuro necesita acudir á un usurero que le lleve veinte ó veinte y cinco por ciento al año, y que le imponga las mas duras, las mas irritantes condiciones.

Males hay de otra naturaleza que nacen del mismo modo del abatimiento de la propiedad; pero males morales inmensos, cuyo exámen seria demasiado estenso, y poco á propósito para tratados en un periódico.

Importa mas buscar el remedio, trabajar en este sentido, intentar al menos hallarlo: he aqui el objeto de nuestro artículo siguiente.

NOTICIAS ESTRANGERAS

ARGEL 16 de Noviembre.

En este momento se está preparando un convoy para Blidah y se asegura de un modo positivo que van á emplearse 20 batallones en la construccion del foso que debe proteger todo el distrito y ciudad de Argel, y en el cual va á trabajarse con la mayor actividad.

En estos alrededores reina por ahora la tranquilidad.

El general Baraguay d'Hilliers ha publicado una órden del dia en la cual hace un elogio de la division de su mando que ha ido recientemente á abastecer de víveres las dos plazas de Medeah y Milianah.

Francia.

PARIS 24 de Noviembre.

Critica situacion de las Antillas inglesas.—He aqui unas cuantas observaciones cuya exactitud reconocerá todo hombre práctico. Despues de la emancipacion de los negros de las colonias inglesas, el precio del azúcar en Lóndres subió al máximum de 52 chilines sin pago de derechos. Desde que se ha hecho la nivelacion de derechos en las procedencias de las Indias Orientales y Occidentales, y por consecuencia de la aparicion de la azúcar de Bengala, siempre en mayor cantidad en los mercados ingleses, este precio ha ido bajando hasta 34 chilines y probablemente bajará aun mas.

El colono inglés necesita para los gastos de produccion desde el acta de emancipacion de los negros 25 chilines; por consiguiente, no le quedan mas que ocho para pagar el flete y demas gastos, que ascienden á 14 chilines.

Los plantadores de las Indias Occidentales ven venir apresuradamente la época en que tendrán que abandonar las Antillas à las raza negra: y cierto que tienen razon de no hacerse ilusiones y prepararse de antemano el invencible destino á que las ha condenado la madre patria.

Portugal.

LISBOA 24 de Diciembre.

Nos consta que ha habido hoy una tentativa de evasion por parte de los presos que se hallan en la cárcel de Moura, y que la fuerza armada que allí se hallaba consiguió felizmente impedir que se realizase la criminal intentona, habiendo llegado al estremo de trabarse una batalla en que murieron once de los amotinados.

Parece que la situacion en que se hallaban estos presos concurrió poderosamente para determinarlos á semejanto acto de desesperacion. El local en que se encuentran apenas tiene capacidad para contener trescientos hombres, y aloja en la actualidad doble número de ellos. La estrechez en que se encontraban, la falta y mala calidad de los alimentos, la miseria en fin con todos sus horrores entran por mucho en el plan desgraciadamente concebido.

NOTICIAS VARIAS.

LICEO DE MADRID.

Tan entusiasmado y contento como quedó el público con las dos representaciones de Lucia de Lamermoor, tan disgustado ha salido de los dos conciertos verificados el Lúnes y Miércoles último. Y con razon porque ha sido ocurrencia peregrina la de dar conciertos de esta especie, conciertos en que se va á oir á Rubini, conciertos en que se venden los billetes sueltos á la friolera de ochenta reales, darlos, decimos, con acompañamiento de un modesto piano, sin tener en cuenta todas las circunstancias indicadas, y la de que el salon no está construido para teatro, y de consiguiente fácilmente se pierden los sonidos. Esto en cuanto á lo del piano, que si fuésemos á detenernos en ciertas mal aconsejadas personas que han salido á cantar con envidiable valor al lado de Rubini, cosas chistosas sabrian nuestros lectores.

Pero no hariamos semejante cosa: harto hemos sufrido las dos referidas noches con oir para que nos hayan quedado ganas de recordarlo siquiera. Basta decir que Rubini, si bien en algunas piezas se ha reservado in petto un tanto de su mérito, en otras ha sido mas equitativo, desplegando todas las admirables y raras facultades de que le ha dotado la naturaleza. Sobre todo en el aria final del Pirata, con que se han terminado ambos conciertos, ha estado sublime el gran cantante. En las dos noches en medio de una lluvia de aplausos y de ramilletes de flores arrojados por las delicadas manos de las primeras damas de la Córte, se le pidió la repeticion del aria, Rubini pisando flores se dignó repetir la repeticion del allegro.

Rubini es ciertamente envidiable! En una época en que es tan dificil contentar á las gentes, Rubini consigue contentarlas con la mas leve condescendencia. Ademas, ahora á cada paso se tropieza en Madrid con el nombre de Rubini. Rubini al pie de cuatro ó cinco retratos diferentes espuestos al público: método de Rubini: Arieta de Rubini; Album de Rubini: Rubini, en fin, por todas partes. Verdad es que como cantante, ya lo hemos dicho, nada mas admirable.

La señora de Vega ha cantado tambien en estos conciertos con la maestria que el público conoce, arrancando innumerables aplausos. El señor Miral los ha obtenido igualmonte con justicia, observándose en él notables adelantos que dan gran realce á su hermosa voz.

El Liceo se prepara para las próximas funciones, como verán nuestros lectores en el siguiento aviso.

La junta gubernativa ha dispuesto se repita en funcion estraordinaria la Lucia de Lamermoor el Sábado próximo.

Como esta no está comprendida en los abonos, los señores suscritores tendrán reservadas sus localidades al precio mismo de suscricion de 40 rs. hasta el Viérnes á las cuatro de la tarde, pasada cuya hora se espenderán al precio acostumbrado de 80 rs.

NOTA. Para reclamar los billetes bastará presentar el ordinario de la quinta funcion. Madrid 1.º de Diciembre de 1831.—El secretario general.

—Ejemplo notable de avaricia. El Eco refiere así la siguiente anecdota:

Los periódicos estrangeros han referido estos últimos dias dos casos por los cuales se prueba el predominio que sobre algunas pereonas ejerce la pasion de amontonar dinero; pero no es menos digno de notar el suceso que acaba de tener lugar en esta córte, el cual rivaliza con mucha ventaja con los casos semejantes que de allende el Pirineo se nos han referido.

Vivia en Madrid un viejo militar, á manera de inválido, á quien muchos habrán visto andar por las calles de la capital mal trazado, con una viejísima y destrozada levita, y una placa ó escudo no mas nuevo que las demas prendas de su vestuario.

Atacado de una enfermedad ha muerto pocos dias hace, sumido en la mayor miseria y habitando un pobrísimo albergue. Las personas que por caridad le rodearon en sus últimos momentos, le dijeron que viera de hacer disposicion testamentaria de sus bienes si los tenia, á lo cual contestaba el moribundo que de nada podia disponer, porque no era señor mas que de su triste cuerpo y de los harapos que le cubrian.

Apenas falleció, se hallaron por de pronto doce onzas de oro en unos calzoncillos viejos, y cincuenta y tantas en una rota y antidiluviana maleta que se pensó en arrojar por inútil y hedionda; pero lo mas pasmoso es que á poco de su muerte se ha presentado una persona guardadora de la disposicion testamentaria del difunto, en la cual testa por valor considerable que algunos hacen subir á mas de dos millones de rs., en medio de su riqueza llevaba el avaro una vida tristisima, llena de todo genero de privaciones y miserias, señalando el estremo á que puede conducir á los hombres el deseo inmoderado de allegar riquezas, sin conocer los tales dementes que para na-

---

to de Gontran, se creeria quizá con derecho de juzgar severamente la conducta de mi marido.

Por una de aquellas raras conformidades del pensamiento de que hay tantos ejemplos, Mr. de Rochegune añadió en aquel mismo momento:

—Y cuando os suplico, señora, que me permitais contarme entre vuestros amigos, me atrevo á creer que no olvidareis que me tendré por feliz en ser siempre contado entre los amigos de Mr. de Lancry.

Noté que Mr. de Rochegune dijo con intencion estas últimas palabras. Me pareció esta prenda tan generosa, respondia tan noblemente á mis temores, que no pude menos de esclamar afectuosamente.

—Oh! gracias, caballero, gracias en su nombre y en el mio!

Mr. de Rochegune, admirado de este movimiento, me miró..... Nos entendimos.....

Comprendia él mi gratitud como yo habia comprendido su afecto á Gontran.

Una dulce y triste sonrisa se dejó ver momentáneamente en los labios de Mr. de Rochegune; y me dijo con voz conmovida:

—Hay en la vida, señora, nobles goces, es muy facil hacer bien á este precio.....

A estas palabras de Mr. de Rochegune siguieron algunos minutos de silencio.

Yo estaba cortada; por casualidad alcé los ojos hácia él, su mirar era vago y distraido, parecia que estaba soñando. Su fisonomia, ordinariamente severa y altiva, tenia una espresion de inefable bondad. Sus cabellos negros cubrian apenas una cicatriz reciente y profunda que tenia en la frente, y que ya habia yo notado cuando fué á verme por primera vez despues de mi enfermedad.

A pesar mio, mis ojos se llenaron de lágrimas, pensando que yo habia sido la causa involuntaria del lazo en que habia caido Mr. de Rochegune viniendo á saber noticias mias por medio de Blondeau. Queriendo romper el silencio, le dije:

—¿No padeceis ya...de esa herida que recibisteis?...

Al oir mi voz, Mr. de Rochegune se estremeció y se apresuró à respondermie.

—No padezco ya, señora. Luego, como si esta conversacion le fuese molesta, me dijo con tono sensible:

—Todo mi temor ahora es que ese miserable Lugarto, aunque fuera de Francia, se vengue de Mr. de Mortagne.

—¿Como es eso?

—Esta mañana marchó ese hombre; Mr. de Mortagne quiso verlo subir al coche y hacerle una última recomendacion..... Acordaos..... le dijo este con un gesto amenazante.

—Para reposo vuestro, no dejaré de acordarme mucho!!! respondió Mr. Lugarto; á cualquier distancia que me halle..... sabré alcanzaros. Y despues de haber mostrado el puño á Mr. de Mortagne, mandó á los postillones corriesen á toda rienda ..... Oh! señora, es imposible ver cosa mas horrible que la cara de ese hombre en el momento en que hacia esta última amenaza: el odio, la venganza, el terror, la rabia se confundian allí en una espantosa agitacion.

—Gran Dios! esclamé yo, es capaz, aun en pais estrangero, de tramar alguna pérfida maquinacion contra Mr. de Mortagne, ese hombre halla en su riqueza tantos recursos para saciar su infernal maldad!

—Participo de vuestros temores, me dijo Mr. de Rochegune, y por desgracia me veo obligado á abandonar á Mr. de Mortagne..... á no ser asi..... velaria por sus dias como por los de mi padre.

—¿Y á donde vais, caballero?

A Grecia, señora, á guerrear contra los turcos. Hay una noble y santa causa que defender..... Y ademas necesito no estarme quieto.....

—Esa, segun dicen, es una guerra muy terrible, en que no se da cuartel, dije á Mr. de Rochegune con interes.

—Es una guerra como todas, señora, repuso él con una sonrisa melancólica, se mata ó se muere..... solamente que en esta se muere por una generosa y heróica nacion..... y esta muerte es bella y grande.

—Esos son tristes presentimientos. no penseis en ello. Yo, tengo esperanza y aun conviccion de que os volveréis á ver vuestros amigos.

—Y yo participo de esa conviccion, señora. No hay derecho de ser indiferente á la vida cuando se tiene la fortuna de poder ser útil á aquellos á quienes se ama y se respeta.

Entró Mr. de Mortagne, el cual parecia estar muy irritado.

(Se continuará.)

da sirven de tal modo, como no sea para producir opulentos herederos que se rian y triunfen á costa del avaro.

—El periódico el GLOBE ha señalado un hecho al cual ha supuesto alguna gravedad, y la PRESSE inducida en error, sobre este punto, ha preguntado si es verdad, como se ha dicho, que el ministro de marina haya concedido á los cruceros ingles el derecho de visita de nuestros buques mercantes sobre las costas de Africa, bajo el pretesto de reprimir el tráfico de negros, añadiendo que solo la Francia entre todas las naciones europeas habia rechazado hasta ahora este derecho humillante.

En esto está el error. El derecho de visita es recìproco, y es el resultado del tratado de 1833, que ha ligado á la Inglaterra al mismo tiempo que la Francia, la Suecia, Dinamarca y los Paises-Bajos, para la abolicion de dicho tráfico. Desde esta época los cruceros franceses egercen esta policia maritima sobre buques ingleses y sobre los demas, asi como los buques franceses están por su parte sugetos á la misma ley. El ministro de marina da comisiones sobre este punto á nuestros cruceros en la costa de Africa, asi como los ingleses las reciben de su gobierno.

—De Marsella con fecha 22 de Noviembre escriben que el señor conde de Carreira, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de la reina de Portugal cerca del rey de los franceses, ha llegado con su comitiva á aquella ciudad desde Roma y de tránsito para Paris.

—El Liverpool Times, al anunciar el nacimiento del principe de Gales, anuncia los puntos en que ha de celebrarse este feliz suceso. Dice asi:

En AMERICA se harán salvas, en las orillas de la bahia de Hudson; á lo largo de la línea de los lagos del Canadá; en Nuevo Brunswick; en Nueva Escocia, en Terranova; en las Bermudas; en cien diferentes puntos de las Islas Adyacentes á esta parte del mundo; en los bosques de la Guiana, y en las distantes islas de Falkland, cerca del cabo de Hornos.

En EUROPA; en las islas Britanicas; en la roca de Gibraltar; en las inespugnables fortalezas de Malta, y en las islas Jónicas.

En AFRICA; en las costas de Guinea: en Santa Elena y Ascension; desde el cabo hasta el rio Orange, y en el Muricio.

En ASIA; en las fortalezas de Aden, en Arabia; en Karrack en el golfo Pérsico; por el ejército ingles en Affghabistan, á lo largo de los montes de Himalaya, las orillas del Ganges y del Indus hasta el Sur de la India; en la isla de Ceylan, mas allá del Ganges; en Assan y Acanan; en la isla del principe de Gales y en Singapore; en China; en Hang-Korg y Chusan, y en Australia; en las colonias de todo este continente y sus islas, y en el estrecho que separan estas de nueva Zelandia. Ningun principe ha nacido en los tiempos antiguos ó modernos, cuyo nacimiento haya sido celebrado en tantos y tan distantes paises, sujetos á su dominacion.

EDAD DE LOS MARISCALES DE FRANCIA.

Moncey, tiene	89 años.
Soult	73.
Duque de Tarento	75.
Duque de Regio	75.
Molitor	71.
Gerard	69.
Clauzel	70.
Grouchy	76.
Vallée	69.
Sebastiani	70.

CORREO GENERAL.

DECRETO.

Deseando proporcionar al comercio los adelantos y alivios compatibles con la necesidad de preservar á esta monarquia del peligro de todo contagio exterior; considerando las razones de conveniencia y seguridad pública que me habeis espuesto, de conformidad con el parecer de la junta suprema de sanidad, el de las provinciales de Mallorca y Mahon, y teniendo presente las comunicaciones del ministerio de Estado de 29 de Marzo, 14 de Abril y 5 de Setiembre últimos; visto el rescripto real de 17 de Febrero prócsimo pasado, por el que se alza en Francia la cuarentena de siete dias de observacion á las procedencias de los puertos sujetos á sus dominios en Africa, y queriendo finalmente que España reporte las ventajas de que se admita en nuestros puertos á libre plática á toda embarcacion nacional ó estrangera procedente de los de la colonia francesa de Argel y sus dependientes, empero sujetándose á las reglas prescritas en la circular de 18 de Julio de 1817, para que sin peligro de la salud se logren los beneficios consiguientes; como regente del reyno durante la menor edad y en nombre de S. M. la reyna doña Isabel II, y conforme con el dictámen del consejo de ministros, he venido en decretar y mandar

Artículo 1.° Serán admitidos á libre plática en nuestros puertos los buques procedentes de la colonia francesa de Argel que traigan patente limpia de las autoridades sanitarias, visada por nuestro cónsul ó agente comercial, en los términos que previene la circular de 18 de Julio de 1817.

Art. 2.° Queda prohibida la introduccion de efectos contumaces y trapos de desecho procedentes de las escalas de Levante y costas septentrioneles de Africa.

Tendréislo entendido, y para su sumplimiento lo comunicareis á quien coresponda.—El duque de la Victoria.—Madrid 2 de Diciembre de 1841.—A don Facundo Infante.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El comandante general del departamente del Ferrol, con fecha 30 de próximo pasado, da parte de que el armamento de la fragata Esperanza quedaria concluido en toda la semana, si el temporal que reinaba hacia dias con incesantes lluvias; y que principiaba à abonanzar, permitia concluir su aparejo y embarcar lo que quedaba de sus cargos.

El comandante de las fuerzas navales de la costa de Cantabria, desde Santander con fecha 30 del próximo pasado, da cuenta de que en el dia anterior reinó el viento al S. muy duro y con ráfagas atemporaladas, que el de la fecha habia rotado al cuarto cuadrante, tambien recio; por cuya causa no habrian podido hacer derrota para aquel puerto los buques que se hallaban en S. Sebastian y Pasages.

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 4 de Diciembre.

En el dia de ayer los diputados á Córtes por la provincia de Cádiz residentes en la actualidad en esta capital, tuvieron la honra de presentar á la señora duquesa de la Victoria un presente de elegante y fino gusto, costeado por los individuos de aquella diputacion provincial, la que le tenia preparado para entregarla à S. A. á su paso por Cádiz, que no llegó á verificar.

—La Gaceta de Francia dice que lord Aberdeen ha pedido al gobierno frances en una nota que retire las tropas enviadas hácia los Pirineos. A eso se atribuye el lenguaje de los periódicos ministeriales, los cuales si bien confiesan haberse enviado algunas con motivo de los acontecimientos de Barcelona, niegan que se acerquen siquiera á la mitad del número que se ha dicho (se habia hablado de 50,000 hombres).

IDEM 6.

En el CORRESPONSAL de anoche leemos lo siguiente.

"En la madrugada de ayer Sábado ha sido robado el correo de la mala á muy corta distancia de Madrid. Los viageros han sido desvalijados y abierta la arquilla de la correspondencia. Ignoramos si esta habrá sido inutilizada por los ladrones, ó si la habrán dejado pasar libre. Entramos en el invierno y es regular que estos hechos escandalosos se repitan si las autoridades á quienes corresponde no toman las medidas mas enérgicas para contener la audacia de los rateros que sin duda alguna tienen su guarida dentro de los muros de esta capital."

—En el mismo periódico se inserta la siguiente carta de Bayona, fecha 2 del actual.

"La concentracion de tropas anunciada no se verificará ya, y segun parece motiva esta variacion el resultado de los asuntos de Barcelona, que tanta inquietud causaron en los primeros dias. Otros asignan otra causa á esta novedad y la encuentran en el dichose asunto del tratado de comercio con Inglaterra; cosa que parece está resuelta la Francia á no tolerar. Yo digo á vds. las dos versiones que corren y que se tienen por mas probables. A la noticia esta es preciso añadir otra de no menos importancia, y es la de la próxima llegada del nuevo embajador M. de Salvandy, á quien tendrán vds. en esa córte antes del 15 del actual.

"Se aguarda de un dia á otro á S. A. la infanta doña Luisa Carlota. El señor Arguindegui que ha sido nombrado oficial del ministerio de estado acompañará hasta Burgos á S. A. El señor conde de Parsent ha llevado comision de acompañarla tambien.

Sigue el rumor de la reunion de un próximo congreso para tratar de los asuntos de España. Ya habran ustedes observado que los periódicos ministeriales franceses no niegan la posibilidad de que se verifique el congreso y que á lo mas dicen que la noticia es prematura, de donde puede inferirse que es cierto se estan dando pasos, y pasos muy eficaces para el efecto. De Viena dicen que apenas llegó el embajador frances Mr. Flahaut nombrado últimamente, tuvo con Mr. de Metternich una larga conferencia, y suponen que se habló en ella de los asuntos de España. En fin, tal es la idea que se tiene sobre este punto, que lo mismo es dar un paso cualquier diplomático cuando al momento se atribuye á los asuntos de España. Asi es que se dice que el haber llamado el emperador de Rusia al conde Pahleu y al bailio Tatischeff es sin otro objeto que pedirles su parecer sobre el estado de esa nacion. Nada de particular por lo demas."

—El duque y duquesa de Orleans han dado una brillante soirée. El rey la reina comieron con SS. AA. RR. y luego pasaron al salon donde se ejecutaron las mejores piezas.

Entre los convidados se observó á la reina Cristina, al embajador de Nápoles, conde y condesa de Toreno y algunos mariscales.

—El "Constitucional" de Barcelena en cuya redaccion en gefe ha reemplazado el señor Malta al señor Seijas Prado dice lo siguiente.

"Tenemos la satisfacion de anunciar al público que se ha dado la órden para devolver á los prestamistas la parte que les corresponde de los fondos que dejó la junta de vigilancia. Una comision de los mismos se ha puesto ya de acuerdo con la diputacion provincial para llevar á efecto esta importante medida, tan reclamada por el honor y reputacion del partido progresista. Esperamos ademas que bien pronto quedarán completamente satisfechos, pues se trata de reintegrarlos cuanto antes, annque tenga que acudirse á otros fondos."

—Prision de don Jaime Bastus, redactor del "Nacional."

Segun noticias oficiales comunicadas á una de las autoridades de esta ciudad, consta que don Jaime Bastus llegó á Marsella con pasaporte espedido por el cónsul de España en Perpiñan; que acompañado de don José March y Labores, gefe politico que fué de Valencia, y de otros refugiados en Marsella como desafectos al actual gobierno, ha frecuentado la casa de Peyrolon y compañia, conocida públicamente como el nucleo de los refugiados españoles, y cuya casa es la encargada de satisfacer las letras que se han librado para promover la insurreccion en la Península.

El señor Bastus ha regresado de su viage con pasaporte librado en Perpiñan, sin que para dirigirse á aquel punto se haya presentado á alguna autoridad de Barcelona, á fin de obtener el que la instruccion de seguridad pública prescribe; y enterado de todos estos antecedentes el señor gefe político interino, ha acordado la detencion de don Jaime Bastus en la alcaldia constitucional de esta ciudad, y oficiado al señor regente de esta audiencia territorial á fin de que se sirva pasar el oficio y pasaporte que acompaña al juez de primera instancia á que corresponda, para que instruya el oportuno espediente en averiguacion del objeto del viage del señor Bastus, y demas circunstancias que puedan conducir à poner en claro la conducta del mismo en el estrangero.

Se está trabajando en las primeras diligencias, y esperamos el resultado que arrojen de sí para hablar mas estensamente sobre la prision del redactor del Nacional.

—No solo en Madrid, Paris y Lóndres ha esperimentado alza nuestros fondos, sino tambien en las capitales de alguna otra provincia tal como la de Barcelona, segun verán nuestros lectores por el siguiente párrafo de una carta de aquella ciudad.

"La subida de los títulos al 5 p% con los diez cupones esperimentada en la bolsa de Madrid no ha dejado de producir un movimiento de alza en el papel de crédito en esta plaza á pesar de que aqui no se negocian los títulos con los cupones sino que como ustedes saben, estos se van cortando á medida que van venciendo, y la prorata del corriente se paga á todo su valor."

—En el Constitutionel de Paris del 29 leemos las siguientes líneas:

La proposicion hecha por nuestro gabinete á diversas cortes de Europa para arreglar en un congre-

so los negocios interiores de España, y casar à Isabel con el hijo mayor de don Cárlos, no ha dado márgen á reflexion alguna á nuestros diarios ministeriales. Ni han desmentido ni han justificado. Hoy el Comerce belga da á entender que Mr. Guizot no es el autor de la proposicion, que procede de la corte de Nápoles, y que el ministerio ingles la ha aceptado y se ha encargado de su realizacion.

Creemos mal informado al Comerce belga. Nos parece que M. Guizot, si no es el primer inventor del proyecto, ha cargado al menos con toda la responsabilidad: él ha comunicado la proposicion á las otras córtes y el conde de Aberdeen, lejos de haberse adherido, se ha manifestado, de acuerdo con sus colegas, formalmente opuesto á la intervencion de un congreso y á la restauracion del hijo de don Cárlos con un casamiento.

—El 2.° batallon de la milicia de Barcelona ha publicado un manifiesto sincerándose sobre su desarme, y pidiendo se forme la competente causa.—El ayuntamiento de 1841 está practicando las gestiones convenientes para su reposicion. El Constitucional hace ver en varios articulos la justicia de esta solicitud.

CADIZ 11 DE DICIEMBRE.

ORDEN DE LA PLAZA.

Servicio para hoy.—Gefe de dia: D. Pedro Pablo Perez, comandante del tercer batallon de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional.=Capitan de hospital y provisiones: el provincial de Ecija.

El Excmo. ayuntamiento á propuesta de su comision de puertas ha acordado en sesion de 3 del corriente mes que la cebada y semillas que acrediten haber satisfecho á su entrada los derechos correspondientes, gozen el beneficio de devolucion siempre que sean esportados en partidas cuyo tipo no baje de 300 rs. vn. de adeudo.

Lo que se noticia al público para su debido conocimiento. Cádiz 6 de Diciembre de 1841—P. A. D. E. A.—José Sanchez Rendon, secretario.

San Dámaso, papa y confesor.

El Jubileo está en la Santa Iglesia Catedral.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Barom. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	6 s. 0.	30,14.	ENE.	Clara.
Al mediodia.	10 s. 0.	30,15.	NE.	Idem.
Al p. el sol.	11 s. 0.	30,13.	N.	Idem.

NOTA.—La observacion meteorológica puesta en el número de antes de ayer no es la correspondiente al dia 8 pues se ha padecido equivocacion, y á fin de corregirla se anota en seguida la verdadera de dicho dia.

Ocho de Diciembre de 1851.

7½	S. O.	30,18.	NE.	Clara.
10½	S. O.	30,18.	N.	Celages.
10½	S. O.	30,16.	N.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 y 9 minutos de la mañana.
Se pone á las 4 y 51 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á la 1 y 39 min. de la madrugada.
Primera baja á las 7 y 50 min. de la mañana.
Segunda alta á las 2 y 1 min. de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 10 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

Hombres	3
Mugeres	2
Niños	0
Niñas	1
Total	6

Parte mercantil.

Bolsa de Madrid del dia 6.

Títulos al 3 por 100, á fecha, á 23 1|2: una operacion 200,000
Id. al 5 id. id., de 32 15|16 á 34: diez operaciones 5.800,000
Id. id. 1 á 1|2 prima, de 34 á 36 1|2: tres operaciones 1.620,000
Id. id. al contado, de 32 1|2 á 33 1|4: cuatro operaciones 2.000,000
Títulos al 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda esterior, á fecha, á 24: dos operaciones 800,000
Certificaciones de deuda sin interes, à fecha, á 6, una operacion 1.000,000

BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Barca española la Jerezana, José Sales, de Sevilla en 2 dias con trigo y otros efectos.

Un pailebot de dicha nacion, del O.

SALIDOS.

Fragata americana Arioste, cap. Samnel A. Tabero, en lastre para Palermo.

Fragata idem Chusan, cap. J. O. Cushing, con sal para Marblehead.

Bergantin noruegues Erstalningen, cap, K. A. Nielsen, con sal para Slavanger.

Goleta inglesa Wave, cap. C. Douch, con sal para Terranova.

Mistico español el Buen Mozo, don Blas Orozeo, con varios efectos para Tenerife.

Polacra goleta española Esperanza, don Ventura Arias, con cueros para la Coruña y Luarca.

Goleta idem la Anita, don Manuel Abalo, con cueros &c., para el Carril.

Goleta idem la Alicantina, don Vicente José Marty, con tabaco &c. para Alicante.

Buques que estan a la carga.

Para las Islas Canarias.

Místico español BUEN MOZO, su capitan don Blas Orozco, admite un resto de carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades. Lo despacha don Luis Crosa, calle de las Cinco torres, núm. 135.

Para la Habana.

El bergantin-goleta AGUILA, solo admite pasajeros para los que tiene buena comodidad y se dará un esmerado trato.—Lo despacha don Vicente María de la Portilla, calle del Veedor, núm. 53.

Para el Rio de la Plata.

El bergantin ingles WILLIAM MURRAY, cap. Dobie A 1 en Lloyd, y forrado en cobre, se espera brevemente en este puerto, y admitira carga á flete para Buenos Ayres y Montevideo (si se presenta en suficiente cantidad).—Se despacha plazuela de las Nieves, número 122.

NOTA.—Los señores cargadores que gusten podran asegurar sus remesas con las condiciones favorables de Lóndres, con entregar á los consignatarios los documentos de embarque.

Para Buenos Ayres.

El velero y acreditado bergantin español IRIS, su capitan don Juan Garrido, tiene mucha parte de su carga por cuenta de sus dueños, y hasta fines del corriente mes admite el resto á flete, y pasageros, á quienes se asegura un esmerado trato. Consignado calle del Torno de Candelaria, núm. 114. 3"

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz. — *Del Puerto.*

EL SOL.

Sabado 11.

10¼ de la mañana.	9 de la mañana.
1 de la tarde.	11½ de idem.
3¼ de idem.	2 de la tarde.

Precios: en popa 5 rs. y en proa 3 rs.

EL BETIS. — EL CORJANO.

Patron: Vicente Gonzalez.

De Cádiz. — *Del Puerto.*

Sabado 11.

9¼ de la mañana.	8 de la mañana.
11¾ de idem.	10½ de idem.
2 de la tarde.	1 de la tarde.
	3 de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 13 del corriente á las 9½ de la mañana.

Comunicacion entre Cádiz, Marsella y Génova, el nuevo y hermoso paquete de vapor frances EL FENICIO, cap. Martin, debe llegar á la bahia de Cádiz el 11 de Diciembre y saldrá el 12 del mismo por la tarde para Gibaaltar, Málaga Cartagena, licante, Valencia, Barcelona, Marsella y Génova.—Se admitiran paquetes que no necesiten documentos de aduana á diez rs. por paquete.—Agentes, J. y J. Retortillo. 2

ANUNCIOS.

PLAN de Loteria hecha por la comision administrativa de la Santa Casa de Misericordia de Lisboa, á favor de los expósitos de la misma Santa Casa, de los enfermos del Hospital Real de San José, de los lucríanos de la Casa Pia, y del Asilo de Mendicidad, de conformidad con las régias determinaciones espedidas por la Secretaría de Estado de los negocios del reino, por Portaria de 27 de Mayo de 1834 y decreto de 5 de Octubre de 1838.

Será compuesta dicha loteria de 5000 bileltes, de los cuales saldrán premiados 1666 con los premios siguientes, á saber: 1 de réis 5.000,000, ó bien rs. vn. 111,111. 1 de réis 1.000,000, ó bien rs. vellon 22,222.—1 de réis 800,000, ó bien rs. vellon 17,777.—2 de réis 300,000 ó bien rs. vellon 6,666.—4 de réis 200,000, ó bien rs. vellon 4,444.—26 de 100,000, ó bien rs. vellon 2,222.—30 de 10,000, ó bien rs. vellon 222.—1600 de 6,200, ó bien rs. vellon 138. Será deducidos de dichos premios los 5 por ciento determinados por la ley de 20 de Diciembre 1837 y 7 Abril de 1840.

Por esta traduccion de la parte principal del prospecto de la Direccion se vé claramente la gran facilidad que hay de obtener premios en esta loteria, mediante que hay uno para cada tres billetes, lo que no acaece á ninguna otra del mundo. Hay de 15 en 15 dias una hecha bajo los mismos principios, siendo siempre el número de sus billetes triple del número de sus premios, de manera que es siempre posible interesarse en una rifa semejante á esta.

Los infrascritos venden medios billetes para cada rifa por 70 reales de vellon, y cuartos de billetes por 5 reales. Los compradores de 6 medios billetes, por 420 rs. reciben gratis medio billete, y los de 6 cuartos por 210 reales, un cuarto de billete. Los compradores de 12 medios billetes, por 840 reales, reciben gratis 3 medios billetes, y los de 12 cuartos, por 420 reales, 3 cuartos de billete. Los compradores en fin de 24 medios billetes, por 2680 reales, reciben gratis 7 medios billetes, y los de 14 cuartos, por 840 reales, 7 cuartos de billetes.

Las listas de los números premiados serán remitidas por el correo á todos los compradores, y los premios que salieren en España pagados en el propio pais inmediatamente despues de la estraccion. Los gastos de correspondencia y remesas de las listas serán todos por cuenta de los infrascritos.

La paga de los billetes puede hacerse por medio de buenas letras de cambio sobre Lisboa, Porto, Paris, Lóndres, Hamburgo, Madrid, ú otra cualquier ciudad de España, ó bien autorizandonos á girar á cargo de los compradores despues de recibidos los billetes.

Escribir sin franquear, para esta y varias otras rifas, á Barreto & C.ª, calle de Fanqueiro, número 107, cuarto principal, en Lisboa.

A voluntad de su dueño se vende una hacienda pago de Barbadillo, término de Jerez de la Frontera, compuesta de 42 aranzadas, las 20 de viña la mas antigua de veinte años, con su pozo, casa, lagares y demas pertrechos de vendimia; y las 22 de tierra calma. El licitador que quiera mas detalles podrá avistarse en Cádiz con don Diego Saenz de Santa María, calle de Santiago, número 145, y en Jerez con don Manuel María Godino, en su habitacion en el Alcázar; por quienes se le facilitarán los que gusten. 6

Editor responsable: M. J. de Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.